CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EXPEDIENTE N° 3040/2018

FECHA: 26-09-2018 **HORA:** 09:47

RECURRENTE: MINISTERIO DE HACIENDA

TRÁMITE: RESPUESTA A NOTA PR

OBJETO: RESPUESTA A LA NOTA PR Nº 579/2018, CON RELACIÓN A LA EXCEPCIÓN PARA LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE INTERNET, CONTRATACIÓN DIRECTA.

Prov. SG N° 6071/18 27 SET. 2018

CONATEL
Secretaría General

- [ ] Presidencia
- [ ] G. Internacional
- [ ] G. Servicios de Telecomunicaciones
- [ ] G. Planificación y Desarrollo
- [x] G. Operativa de Contrataciones
- [ ] G. Radiocomunicaciones
- [ ] G. Adm. Financiera
- [ ] G. Supervisión y Control
- [ ] G. Capital Humano
- [ ] Gabinete Técnica
- [ ] Dpto. Informática
- [ ] Dpto. Comunicación Social
- [ ] Asesoría Legal
- [ ] Auditoría Interna
- [ ] Sec. Privada
- [ ] Directorio
- [ ] Sindicatura
- [ ] División de Protocolo
- [ ] .....

Observaciones:.....

ESTEBAN ARANDA FILARTIGA
Secretario General
CONATEL

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TÉCNICA

MESA DE ENTRADA-ASUNCIÓN

RECIBIDO POR: MARCOSARELLANO **FOLIOS:** 0001

FIRMA Y SELLO:

Ministerio de
HACIENDA
Dirección General
de Empresas Públicas

GOBIERNO
NACIONAL

(1)

Asunción, 26 de setiembre de 2018

NOTA DGEP N° 220/2018

Señor
Abg. ANDRES MANUEL GUBETICH MOJOLI
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota PR N° 579/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, en la cual se solicita la excepción para las siguientes contrataciones de servicios de internet: Contratación Directa para "CONTRATACION DE INTERNET Y VPN PARA LA MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO" ID N° 346.017; LCO "ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET" ID N° 346.402 y Contratación Directa para "PROVISION DE CONEXIÓN DE FIBRA OPTICA AL ACCESO AL AREA METROPOLITANA" ID N° 346.044, con otra prestadora distinta a la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), en el marco del Art. 390 del Decreto N° 8452/2018, *Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026/18...Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.*

En este contexto, la CONATEL ha expresado que ya cuenta con la provisión del servicio de la COPACO S.A., por lo que estas contrataciones serán enlaces de respaldo a las conexiones principales proveídas por la empresa pública, para el cumplimiento de las funciones de la CONATEL.

Por lo tanto, atendiendo lo expuesto por la CONATEL, referente a sus requerimientos necesarios a fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones como ente regulador, esta Dirección **otorga la excepción** para la contratación (ID N° 346.017, ID N° 346.402, ID N° 346.044) de los servicios internet con otra prestadora diferente a COPACO conforme lo establece el Decreto 8452/2018, *Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026/18...Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría de Estado de Economía y Finanzas
Dirección Gral. de Empresas Públicas

Econ. FEVIO R. BRIZUELA
Director General
Dirección General de Empresas Públicas

MESA DE ENTRADA
26 SET. 2018
CONATEL